SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 667 DE 2023
ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO No. 667 DE 2023

CONTRATANTE ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CONTRATISTA **ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, identificado con C.C. Nº 88.002.470 de Chinácota y con M.P. 54202-114279 NTS**

OBJETO **CONSTRUCCIÓN MURO DE PROTECCIÓN EN GAVIONES PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESLIZAMIENTO EN LOS DIFERENTES SECOTRES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.**

VALOR DEL CONTRATO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE ($453.500.424)

VALOR ADICIONAL: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($194.880.369,00)

FORMA DE PAGO El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, El SUPERVISOR. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaria de Infraestructura: **a)** Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. **b)** Memorias de cálculo. **c)** Registro fotográfico. **d)** Informes del Supervisor. **e)** Acta de pago. **f)** Copias de las

disponibilidades y registros presupuestales. **g)** Pólizas y su aprobación. **h)** Registro fotográfico de la valla de información de la obra. **i)** Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **j)** Constancia de la referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal **k)** Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros. NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. NOTA 2: En todo caso los pagos quedarán sujetos al Plan Anual de Caja. (PAC).

CLASE DE ADJUDICACION:	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° 001 DE 2023.
FECHA DE APROBACION DE POLIZAS:	27 DE MARZO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	Cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.
PLAZO ADICIONAL DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes.

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Secretaria de Planeación Municipal se reunieron, **CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ**, en calidad de Alcalde Municipal Encargada, **MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO,** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ**, Actuando en calidad de contratista con el contrato de obra N.º 667 de 2023. con el fin suscribir la presente Acta de Liquidación de Obra.

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 667 DE 2023
ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	$453.500.424,00	
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$194.880.369,00	
MENOS ACTA PARCIAL 01 (17-04-2023)		$188.189.024,40
MENOS ACTA PARCIAL 02 (3-05-2023)		$131.515.477,60
MENOS ACTA PARCIAL 03 (23-05-2023)		$102.196.281,20
MENOS ACTA PARCIAL 04 (28-06-2023)		$95.339.142,60
MENOS ACTA PARCIAL 05 (31-07-2023)		$92.089.996,44
MENOS ACTA DE RECIBO FINAL (24-08-2023)		$39.050.870,76
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		
SUMAS IGUALES	**$648.380.793,00**	**$648.380.793,00**

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE INICIO	27 DE MARZO DEL 2023
ACTA COMITÉ TECNICO 01	11 DE ABRIL DEL 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	17 DE ABRIL DEL 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 2	3 DE MAYO DEL 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3	23 DE MAYO DEL 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 4	28 DE JUNIO DE 2023
ACTA COMITÉ TECNICO 02	18 DE JULIO DE 2023
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 5	31 DE JULIO DE 2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 667 DE 2023
ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

ACTA DE RECIBO FINAL	24 DE AGOSTO DE 2023
ACTA DE LIQUIDACION	28 DE AGOSTO DE 2023

RELACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO INICIAL

APROBACION DE POLIZA 27-03-2023
ASEGURADORA SOLIDARIA
CUMPLIMIENTO 475-47-994000059005
RSPONSABILIDAD CIVIL 475-74-994000010097
FECHA EXPEDICION 23-03-2023

POLIZA	INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO	21/03/2023	01/12/2023
PAGO DE SALARIOS	21/03/2023	01/08/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Dos (2) años contados a partir del acta de recibo y entrega final	
RESPONSABILIDAD CIVIL	21/03/2023	01/08/2023

RELACIÓN DE GARANTÍAS CONTRATO FINAL

APROBACION DE POLIZA 27-03-2023
ASEGURADORA SOLIDARIA
CUMPLIMIENTO 475-47-994000059005
RSPONSABILIDAD CIVIL 475-74-994000010097
FECHA EXPEDICION 31-07-2023

POLIZA	INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO	21/03/2023	01/01/2024
PAGO DE SALARIOS	21/03/2023	01/09/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Dos (2) años contados a partir del acta de recibo y entrega final	
RESPONSABILIDAD CIVIL	01/08/2023	01/09/2023

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º 667 DE 2023
ACTA DEL 28 DE AGOSTO DE 2023

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023**

1-) Que la obra fue entregada por el Contratista a el supervisor como representante de la alcaldía del Municipio de Villa del Rosario, a entera satisfacción, tal como consta el acta de recibo final de obra de fecha **24 de agosto de 2023**

2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023**

3-) Que, el Contratista presentara para el pago de la cuenta final del **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023**, los siguientes documentos: Copia de la presente acta de liquidación final y Copia del Acta de recibo final de obra.

4-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023** y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al Contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 667 DE 2023** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de liquidación de contrato por los que en ella intervinieron.

CARLOS JULIO SOCHA HERNANDEZ
Alcalde Municipal Encargado

MARYURY SIRLEY BERRIO ACEVEDO
Secretaria de Planeación Municipal
Supervisor

ING. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
Contratista